

# GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXIX

PANAMA, R. DE P., MIERCOLES 8 DE JULIO DE 1992

Nº 22.073

## CONTENIDO

### ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY No. 12

(De 30 de junio de 1992)

"POR LA CUAL SE CREAN DOS (2) JUZGADOS DE TRANSITO ADICIONALES EN EL DISTRITO DE PANAMA Y UNO (1) EN EL DISTRITO DE SAN MIGUELITO."

### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Dirección General de Recursos Minerales

RESOLUCION No. 9

(De 12 de agosto de 1991)

### MINISTERIO DE SALUD

CONTRATO No. 1-742

(De 28 de mayo de 1992)

### AVISOS Y EDICTOS

#### ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY No. 12

(De 30 de junio de 1992)

"Por la cual se crean dos (2) Juzgados de Tránsito adicionales en el Distrito de Panamá y uno (1) en el Distrito de San Miguelito."

#### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

##### DECRETA:

ARTICULO 1. Créanse dos (2) Juzgados de Tránsito adicionales en el Distrito de Panamá, a saber 3o. y 4o.; y uno (1), en el Distrito de San Miguelito.

ARTICULO 2. Los Jueces de Tránsito al igual que los suplentes, deberán reunir los mismos requisitos exigidos a los Jueces Municipales.

ARTICULO 3. Los gastos de cualquier índole en que se incurra por razón de la creación y funcionamiento de los nuevos Juzgados de Tránsito, serán cargados al Presupuesto General del año correspondiente al Ministerio del cual dependen. El Organo Ejecutivo se encargará de proveer, a través de la correspondiente transferencia, la partida requerida que fuere necesaria.

ARTICULO 4. Esta Ley subroga el Artículo 1 de la Ley No. 54 de 6 de diciembre de 1961, y adiciona el Artículo 1 de la Ley No. 27 de 11 de septiembre de 1979.

ARTICULO 5. Esta Ley empezará a regir a partir de su promulgación.

##### COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 23 días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.

##### MARCO A. AMEGLIO SAMUDIO

Presidente

RUBEN AROSEMEZA VALDES

Secretario General

##### ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

##### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Panamá, República de Panamá, 30 de junio de 1992

##### GUILLERMO ENDARA GALIMANY

Presidente de la República

JUAN B. CHEVALIER

Ministro de Gobierno y Justicia

##### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS.

Dirección General de Recursos Minerales

RESOLUCION No. 9

Panamá, 12 de agosto de 1991

EL MINISTRO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
en uso de sus facultades legales,

##### CONSIDERANDO:

Que la concesionaria CORPORACION MINERA ORPAZ, S.A., mantiene vigente con el Estado el Contrato No. 11 del 12 de diciem-